



FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	Adquisición de laptops y accesorios para operaciones del Poder Judicial (Dirigido a MIPYMES),	No. Expediente:	CP-CPJ-BS-21-2024
Nombre del Oferente:	OMX MULTISERVICIOS, SRL	RNC/Cédula:	131274474
Fecha:	06.06.2024	RPE:	103462

Ítem núm.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RDS	Precio Total
1	Laptops Corporativas Gama Media	Lenovo ThinkBook 16 G6 IRL	Unidad	31	RDS 59,800.00	18%	RDS 10,764.00	RDS 2,187,484.00
2	Tableta, portátil 2 en 1 de 13 pulgadas + Accesorios	Microsoft Tablet Surface Pro 9 de 13 pulgadas	Unidad	8	RDS 128,170.34	18%	RDS 23,070.66	RDS 1,209,928.01
3	Tableta, portátil 2 en 1 de 10 pulgadas + Accesorios	MICROSOFT SURFACE GO 3,	Unidad	3	RDS 47,024.58	18%	RDS 8,464.42	RDS 166,467.01
4	Docking Station para Tabletas 2 en 1	Surface Dock 2	Unidad	12	RDS 14,672.03	18%	RDS 2,640.97	RDS 207,755.94

SUBTOTAL	RDS	3,196,308.82
TOTAL ITBIS	RDS	575,334.15

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)	Tres Millones Setecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos con 97/100	VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RDS	RDS	3,771,634.97
---	--	---	-----	---------------------

Angel Luis Perez Soto




POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FIAN-11395

RAMO: FIANZAS COMERCIALES

MONEDA : RD\$ PESOS DOM.

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: OMX MULTISERVICIOS SRL (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 05/06/2024 a la compañía MULTISEGUROS SU, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$70,000.00 (SETENTA MIL CON 00/100).
PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE LAPTOPS Y ACCESORIOS PARA OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL (DIRIGIDO A MIPYMES). DE ACUERDO A LA COMPARACION DE PRECIOS CP-CPJ-BS-21-2024.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.

Y tiene como fecha de vigencia desde el 05/06/2024 al 05/06/2025, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a OMX MULTISERVICIOS SRL el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: MULTISEGUROS SU, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- POR CUANTO: MULTISEGUROS SU, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$70,000.00 exigida a los señores OMX MULTISERVICIOS SRL conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Multiseguros SU, SA, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 05 días de junio de 2024.



Firma Autorizada

